

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-113/25

Corresponde al Expe. Nº 1349/25

BAHIA BLANCA, 29 de abril de 2025

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Ayudantes B, aprobado por Resolución CSU-624/24;

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Resolución de Problemas y Algoritmos" (resolución CDCIC - 337/24*Expe: 4161/24); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones (Cargo de Planta 27022104) se encuentra vacante por haber sido llamado a concurso por Res. CDCIC-249/24*Expe. 3041/24 y declarado desierto por Res. CDCIC- 041/25;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Ayudantes "B" (resolución CSU-624/24);

Que el artículo 73°) inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur otorga al Consejo Departamental la atribución de designar a los Asistentes y Ayudantes de docencia;

Que el Jurado en función de los antecedentes presentados, las clases públicas y las entrevistas realizadas, por unanimidad, recomienda la designación de la Srta. Ludmila Prolygin;

Que la mencionada docente reviste en un cargo de Ayudante de Docencia "B" en la asignatura "Introducción a la Programación Orientada a Objetos";

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos de Ayudantes B, es factible designar a la Srta. Prolygin, por excepción, en un segundo cargo de Ayudante de docencia "B" dado que en el orden de mérito del mencionado concurso no hay otro aspirante;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 29 de abril de 2025, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-113/25

ARTICULO 1°: Designar a la Señorita Mayra Ludmila PROLYGIN GONZALEZ (Leg. 15670*Cargo de Planta 27022104) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, "Asignatura: "Resolución de Problemas y Algoritmos" (Cód. 5793), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 29 de abril de 2025 y por el término de un (01) año.

ARTICULO 2°: Extender las funciones de la Srta. Prolygin a la asignatura "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (Cód. 7713) a partir del 29 de abril de 2025 y por el término de un (01) año.

ARTICULO 3: Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese. ------